

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA SUBSANACIÓN Y APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE 3: "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE REFORMA DE SOLADO Y CARPINTERÍAS EN EL CEIP "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD" DE BADAJOZ (OBR1801018).

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: TOMÁS CASADO RAMOS y JOSE MANUEL ELÍAS LLERA, representantes de la Intervención Delegada y Asesoría Jurídica respectivamente, y EDUARDO GARCÍA IGLESIAS, Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos.

SECRETARIA: CARMEN CORCHERO FERNÁNDEZ, funcionaria del Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación, constituida para examinar la documentación presentada por las empresas **CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L.** y **ZIMENTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.** para la subsanación de la documentación del sobre nº 1 y la apertura y examen del sobre nº 3 "Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática" de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA, de la obra de **REFORMA DE SOLADO Y CARPINTERÍAS EN EL CEIP "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD" DE BADAJOZ**, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

En primer lugar se procede al examen de la documentación administrativa requerida por la Mesa de Contratación para su subsanación, a las empresas **CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L.** y **ZIMENTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, acordando la mesa que se ha subsanado correctamente la documentación solicitada en tiempo y forma.

Se hace llamamiento público para apertura de los SOBRES 3, al cual no asiste ninguna de las empresas licitadoras.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Contratación da lectura de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática

("Extensión de garantía"), conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 7.1. del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Empresas	Oferta económica	Tiempo Ampliación de garantía
CASTILLO CONSTRUCCIONES JOSE RODRÍGUEZ CASTILLO	63.980,00 €	2
ALBERO EXTREMADURA, S.L.U.	59.461,43 €	2
INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	59.800,00 €	2
SERVEX INGENIEROS, S.L.	66.660,00 €	2
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	57.968,46 €	2
ACTEIN SERVICIOS, S.L.	67.600,00 €	1
CONSTRUCCIONES JUAN ZAMORA, S.L.	78.000,00 €	0
NYB 2012, S.C.	65.600,00 €	1
GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.	60.900,00 €	2
INNOVA INGENIERÍA CIVIL EXTREMEÑA, S.L.U.	61.690,00 €	2
SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	64.742,56 €	2
ZIMENTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	68.120,00 €	2
AVAQUS EMERITA, S.L.	63.880,00 €	2
ALQUILER, OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	64.004,05 €	2
FONCAL VILLANOVENSE, S.L.	68.607,80 €	2
PROCONGIL, S.L.	73.000,00 €	2
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	76.859,50 €	2
PROYECTOS, CONCESIONES Y OBRAS, S.L.	61.250,00 €	2
PADILLA Y ZAZO, S.L.U.	67.499,66 €	2
CONSTRUCCIONES INTEGRAL TESMA, S.A.	67.122,21 €	2
INFRAEX 2000, S.L.	64.640,00 €	2
LAMA CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.L.	67.457,09 €	2
REDECOINT, S.L.	55.047,06 €	2
SEIC INSTALACIONES E., S.L.	75.000,00 €	2
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	70.990,08 €	2
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	66.800,00 €	2

UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR, S.L.	77.953,65 €	1
CONSTRUCCIONES MS OJALMA, S.L.	58.700,00 €	2
GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MARKETING DE EXTREMADURA, S.L.	66.900,00 €	2
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L.	62.689,00 €	2
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	77.789,54 €	2
FONTELEX, S.L.	65.800,00 €	2
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	64.479,98 €	2

Por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas por las empresas **ESTUDIO 13 ARQUITECTOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.** y **REDECOINT, S.L.** presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que en base al art.152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se acuerda proceder a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja, dando la correspondiente audiencia a los licitadores para que justifiquen el importe de su oferta en el sentido expresado por el citado artículo.

La fecha para la celebración de la Mesa de Contratación para la estudio de las bajas anormales o desproporcionadas y propuesta de adjudicación se publicará en el perfil del contratante (<https://contrataciondelestado.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 12:30 horas, del día 30 de mayo de 2018, extendiéndose la presente acta que, leída por la Secretaria, es aprobada por unanimidad.

Las circunstancias reseñadas en esta acta se harán públicas, en la página Web del Perfil del Contratante: <https://contrataciondelestado.es/>

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,